



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 15 de marzo de 2002

Número 52

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . . . 1 a 8	
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN . . . . . 8 a 13</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
Ayuntamiento de Ávila. . . . . 13 y 14	
Diversos Ayuntamientos. . . . . 14 a 16	
<b>PARTICULARES</b>	
Notaría de D. Francisco Ríos Dávila . . . . . 16	

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.054

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ALBERTO SAINZ VEGAS**, cuyo último domicilio conocido fue en C. AVENIDA DE BUENOS AIRES, 60 ESC. IZ, 4º - A de MADRID (MADRID), de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador N° 834/1 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, conta-

dos a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 12 de marzo de 2002.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.055

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. MARCIN LUKASZ LUBCZYNSKI**, cuyo último domicilio conocido fue en C. LAS LANCHAS, 6, 6º de ADRADA (LA) (ÁVILA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 208/2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **LEVE**, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la

Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 12 de marzo de 2002.

Firma, *Ilegible*.

– o0o –

Número 1.056

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D./Dña ZBIGNIEW PIOTR LOIN**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ LAS LANCHAS 6 , 6º de ADRADA (LA) (ÁVILA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° **210/2** de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a

partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 12 de marzo de 2002.

Firma, *Ilegible*.

– o0o –

Número 1.057

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D./Dña MACIEJ LESZCZYNSKI**, cuyo último domicilio conocido fue en C. LAS LANCHAS 6 , 6º de ADRADA (LA) (ÁVILA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° **209/2** de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 12 de marzo de 2002.

Firma, *Ilegible*.

Número 951

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a

continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 01-03-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DESTINADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050042905471	J MI SFN	X01102356	POLDP	05-01-2002	60,10		RD 13/92	018.1
050042970610	J CABANILLAS	06927702	ARENAS DE SAN PEDRO	05-03-2002	300,00	1	RD 13/92	087.1
050401801851	J MEMOIZA	06556982	AREVALO	21-01-2002	120,20		RD 13/92	048.
050042446690	L BURJA	70807875	AREVALO	12-01-2002	60,10		L 30/1995	
050043028426	L BURJA	70807875	AREVALO	05-02-2002	60,10		L 30/1995	
050043028414	E BURJA	70819419	AREVALO	05-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043051624	M BIANCHI	X1610626M	ÁVILA	25-01-2002	60,10		L 30/1995	
050401674478	J GONZALEZ	06530743	ÁVILA	11-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401906299	M SANTAMARIA	06541588	ÁVILA	04-02-2002	120,00		RD 13/92	062.
050042883673	D MENDOZA	06563780	ÁVILA	01-02-2002	150,25		RDL 339/90	081.3
050042281638	J ESCUDERO	12377083	ÁVILA	31-12-2001	90,15		RD 13/92	090.1
050043028610	J DIAZ DE MERA	70802627	ÁVILA	29-01-2002	60,10		L 30/1995	
050042308690	K PICKARD	X0793080C	LA ADRADA	01-01-2002	60,10		L 30/1995	
050042730070	H HERNANDEZ	70800571	LA ADRADA	03-02-2002	90,00		RD 13/92	094.2
050042815645	M GONZALEZ DILJANO	51313835	LAS NAVAS MARQUES	31-12-2001	96,16		RD 13/92	094.1
050042304135	J MAYORGA	06524696	SAL ORBAL	03-12-2001	60,10		L 30/1995	
050042850671	CARI SYSTEM SL	659885998	BARCELONA	27-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042820048	E MUNOZ	34738645	PULPIYA	25-01-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401880282	D CRUZ VILLALON	06846142	BAJAJÓZ	19-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401888119	TURNPIKE SL	815574163	A CURUNA	16-01-2002	120,20		RD 13/92	048.
050401888955	J FERREAU DE PINWICK	05288008	A CURUNA	29-12-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401902580	S FERRO	33234164	SANTIAGO	24-01-2002	150,25		RD 13/92	048.
050042790649	M BUENO	04122588	NAVAMONAL DE MATA	21-12-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050042889609	L BURHALLO	11784313	PLASENCIA	27-12-2001	150,25		RDL 339/90	081.3
050401882684	R CASAMAYOR	20251882	CEUTA	11-02-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050042639689	M PEREZ	42829518	LAS PALMAS G C	11-02-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050042708463	TRANSGRACAR SL	623360886	LINARES	07-01-2002	150,25		RD 13/92	013.1
050042784023	P OCIOA	51582883	ALCORNOSAS	03-01-2002	150,25		RDL 339/90	081.3
050401708608	E MARTIN	92017985	ALCORCON	12-01-2002	120,20		RD 13/92	048.
050042798032	DISTRIBUCIONES LOPEZ MARTI	A79248894	COLLADO VILLALBA	24-01-2002	150,00		RDL 339/90	081.3
050042793109	G NUÑEZ	06578842	COLLADO VILLALBA	05-01-2002	90,15		RD 13/92	117.1
050042793110	G NUÑEZ	06578842	COLLADO VILLALBA	05-01-2002	6,01		RDL 339/90	099.3
050042822874	M CARRI I FRO	50720519	COLMENAREJO	23-12-2001	90,15		RD 13/92	094.2
050042855477	J GALADRON	11937141	COBLADA	22-12-2001	60,10		RD 13/92	154.
050042792750	A RODRIGUEZ	70775194	FUENLABRADA	24-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042792721	TERRA ROMERO E HIJOS SL	682795999	GETAFE	26-01-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
050042310107	M LAGARTOS	07234912	GETAFE	04-01-2002	150,25		RDL 339/90	081.3
050043058030	TAPIZADOS CASA IDECOR SL	681496493	MADRID	10-02-2002	60,00		RD 13/92	082.2
050042311536	EDRISA WYSEH SL	681704482	MADRID	11-02-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050042311548	EDRISA WYSEH SL	681704482	MADRID	11-02-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401889960	F CUDINA	X3218180P	MADRID	22-01-2002	180,00		RD 13/92	048.
050043019625	M BENAVENTE	00115489	MADRID	30-01-2002	150,00		RDL 339/90	081.3
050043015613	M BENAVENTE	00115489	MADRID	30-01-2002	150,00		RDL 339/90	081.3
050401888839	M ARIAS	00382325	MADRID	16-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401886896	C FERNANDEZ	00630762	MADRID	06-11-2001	290,40		RD 13/92	048.
050042791253	J ALONSO	02428219	MADRID	17-01-2002	150,25		RDL 339/90	081.3
050401886892	I BARBOSA	02636028	MADRID	22-12-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401902608	O MALLO	02625289	MADRID	24-01-2002	180,00		RD 13/92	048.
050042798718	M GONZALEZ	05217142	MADRID	05-02-2002	60,10		L 30/1995	
050042733230	H SANCHEZ	05273000	MADRID	22-12-2001	60,10		RD 13/92	154.
050042727840	M ENCINAS	05281850	MADRID	29-12-2001	150,25		RDL 339/90	081.3
050042785080	C ALBERT	05358325	MADRID	11-01-2002	60,10		L 30/1995	
050401905180	M VIOLERO	05188402	MADRID	29-01-2002	120,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
060042810077	E BERNALDO DE QUROS	04530850	MADRID	10-12-2001	60,10		RD 13/92	016.1
060042868028	F PEREZ	04530130	MADRID	10-02-2002	60,00		RD 13/92	154.
060042780808	M BAZ	07957889	MADRID	08-01-2002	300,51		RD 339/90	060.1
060401682345	H CARVAHLO	10226887	MADRID	29-11-2001	240,40		RD 13/92	046.
060401688384	E MIRALLES	22801194	MADRID	08-01-2002	120,20		RD 13/92	046.
060401677842	C SERRANO	25889444	MADRID	24-11-2001	120,20		RD 13/92	052.
060401908454	A PAGIN	25442822	MADRID	05-02-2002	120,00		RD 13/92	052.
060401654310	J FERNANDEZ	50014179	MADRID	04-02-2002	300,51		RD 339/90	072.3
06042784128	A CUFLENTE	50020672	MADRID	21-01-2002	60,10		L. 30/1995	
06042780819	A CUFLENTE	50020672	MADRID	21-01-2002	200,00		RD 339/90	061.1
06042780580	A SAN JUAN	50104547	MADRID	02-12-2001	300,51	2	RD 13/92	060.1
060401688080	R I ACASA	50280441	MADRID	17-01-2002	180,30		RD 13/92	052.
06042457437	S RAMOZ	50426899	MADRID	21-12-2001	60,10		L. 30/1995	
06042793122	J HERRADON	50441464	MADRID	06-01-2002	60,15		RD 13/92	117.1
06042873817	J MORALES	50520888	MADRID	20-01-2002	60,10		L. 30/1995	
06042877891	M MORENO	51289511	MADRID	02-12-2001	150,25		RD 339/90	061.3
060401688468	J LOPEZ	51848513	MADRID	22-01-2002	120,00		RD 13/92	052.
06043015637	J REVERTE	51811413	MADRID	20-01-2002	300,00		RD 339/90	060.1
06042796330	A TENA	52880112	MADRID	27-01-2002	100,00		RD 339/90	061.1
06042610891	J DIAZ	70786171	MADRID	07-01-2002	150,25		RD 339/90	061.3
06042610880	J DIAZ	70786171	MADRID	07-01-2002	300,51		RD 339/90	060.1
06042610880	J DIAZ	70786171	MADRID	07-01-2002	60,10		L. 30/1995	
060401644642	A PIQUERAS	48648098	NAVALCARNERO	08-09-2001	120,20		RD 13/92	046.
060401700646	C CANO	63430228	PARLA	21-01-2002	180,30		RD 13/92	050.
060401688682	R GONZALEZ	07471137	SAN SEBASTIAN REYES	25-12-2001	180,30		RD 13/92	046.
060401688680	J SIMARRO	04887458	MURCIA	20-12-2001	180,30		RD 13/92	046.
060401688017	C GONZALEZ	11445886	AVILES	03-01-2002	120,20		RD 13/92	046.
060401800480	C ALVAREZ	34873754	MASIDE	29-01-2002	120,00		RD 13/92	046.
06042780620	T SOTO	34582427	OURENSE	08-01-2002	83,18		RD 339/90	062.1
06042888884	TÉCNICAS ESPECIALES DE LIM	834161570	PALENCIA	31-01-2002	100,00		RD 339/90	061.1
06042878838	J DACRUZ	35304898	CAMRAS	28-01-2002	90,15		RD 13/92	117.1
060401682703	M RODRIGUEZ	38020489	VIGO	16-12-2001	120,20		RD 13/92	052.
06042820674	D DE LOS SANTOS	52414338	CALVARRASA DE ALBAJO	04-01-2002	300,51		RD 339/90	060.1
06042820598	J MAYA	52415024	CALVARRASA DE ALBAJO	04-01-2002	60,10		L. 30/1995	
06042877531	J ESCUDERO	07987689	SALAMANCA	04-02-2002	150,00		RD 13/92	064.1
06042314818	A KHADIR	X1429375J	TERRANILLOS	21-01-2002	300,00		RD 339/90	060.1
060401808259	A DIEZ	03305561	REFROVA	27-01-2002	180,00		RD 13/92	050.
06042311838	M RIJO	03865086	FUENSAUDA	05-12-2001	60,10		L. 30/1995	
060401688579	J RODRIGUEZ	08264931	VALLADOLID	19-12-2001	180,30		RD 13/92	046.
060401891891	J ORTIZ DE FIGUERA	06308811	EPILA	26-01-2002	120,20		RD 13/92	052.
0604016883483	J SALAZAR	11945020	ZAMORA	19-01-2002	180,30		RD 13/92	046.

Número 1.042

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 EUROS recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 08-03-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CANTIDAD	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050401890573	G RUIZ	05245789	ALMORADI	12-12-2001	180,30		RD 1382	048.
050401851841	M FUSTER	25129673	BENDORIM	24-09-2001	120,20		HU 1382	048.
050401888335	E SONIA	27204989	ELCHE	20-12-2001	120,20		HU 1382	048.
050401881018	F GARCIA	29006435	ORIHUELA	28-11-2001	180,30		RD 1382	048.
050401882138	F GARCIA	74508638	CASAS IBÁÑEZ	12-12-2001	180,30		RD 1382	048.
050042840852	S LOPEZ	70818700	AREVALO	14-10-2001	300,51		RDL 338/90	059.1
050042787195	WALDES DC CASTILLA Y LEON	A05112750	AVILA	19-11-2001	80,10		L 30/1985	
050042818075	P JIMENEZ	08486888	AVILA	28-10-2001	300,51	2	RD 1382	028.1
050042887106	P MARTIN	06623708	AVILA	10-10-2001	80,10		HU 1382	018.1
050042723883	F JIMENEZ	06588057	AVILA	28-12-2001	80,15		HU 1382	117.1
050042782427	J GUERRA	06583083	AVILA	15-01-2002	6,01		RDL 338/90	059.3
050042635758	S RAMIREZ	07080883	AVILA	11-08-2001	6,01		RDL 338/90	059.3
050042728403	GANADOS FUENTES SL	805146048	CASAVIEJA	22-10-2001	150,25		RD 1382	061.3
050042728427	G FUENTES	70787008	CASAVIEJA	22-10-2001	6,01		RD 1382	059.3
050042725591	G FUENTES	70787008	CASAVIEJA	25-09-2001	6,01		RD 1382	059.3
050042790613	G FUENTES	70787008	CASAVIEJA	17-12-2001	6,01		RDL 338/90	059.3
050042728191	G FUENTES	70787008	CASAVIEJA	22-10-2001	6,01		RD 1382	059.3
050042728180	G FUENTES	70787008	CASAVIEJA	22-10-2001	6,01		RD 1382	059.3
050042791886	G FUENTES	70787008	CASAVIEJA	17-12-2001	6,01		RDL 338/90	059.3
050042719505	J MARTIN	06541318	CASILLAS	05-11-2001	80,10		RD 1382	018.1
050042793749	H CARRILLO	43610396	LA AGRADA	24-12-2001	300,51		RDL 338/90	080.1
050401803331	J PASCUAL	70788892	LAS NAVAS MARQUES	15-01-2002	170,20		RD 1382	048.
050042695171	R MARTIN	06448101	MAELLO	29-10-2001	80,10		RD 1382	108.2
050042790818	A SANZ	70800622	SOTILLO DE LA AGRADA	28-11-2001	300,51		RDL 338/90	080.1
050401884386	T SANCHEZ	11723011	MAIGRAT DE MAR	19-12-2001	180,30		RD 1382	048.
050401883308	J ALONSO	11908747	ARRIGORRIAGA	15-01-2002	120,20		RD 1382	048.
050401879883	M RECIO	14582088	RILBAO	18-12-2001	240,48		RD 1382	050.
050401873583	J ECHEVESTE	13304810	MIRANDA DE ERRO	01-11-2001	180,30		RD 1382	052.
050042788270	F VALDES DE LA	58304833	MIRANDA DE ERRO	01-11-2001	80,10		RD 1382	018.1
050401884033	J SAN OIL	07446686	A CORUÑA	08-11-2001	180,30		RD 1382	048.
050042842980	R FERNANDEZ	34881253	A CORUÑA	14-11-2001	6,01		RDL 338/90	059.3
050401885844	J SACINSTAN	12214838	CULLEREDO	15-01-2002	180,30		RD 1382	048.
050042808141	J SACINSTAN	12214838	CULLEREDO	15-01-2002	6,01		RDL 338/90	059.3
050042807008	M GARCIA	32422088	SANTA COMBA	20-12-2001	80,10		HU 1382	167.
050401885842	M BELTRAN	18862871	VALL DE UYO	26-11-2001	120,20		HU 1382	048.
050401880743	E GOMEZ	82738512	VILA REAL	17-12-2001	240,48		RD 1382	048.
050401884818	A SANJUAN	74887114	CRANADA	27-11-2001	180,30		RD 1382	048.
050401891103	R NUR	18006291	LAGUARRES	24-12-2001	180,30		RD 1382	048.
050042805203	R NUR	18006291	LAGUARRES	24-12-2001	6,01		RDL 338/90	059.3
050042805215	R NUR	18006291	LAGUARRES	24-12-2001	6,01		RDL 338/90	059.3
050042806347	A ALONSO	09768131	LEON	12-12-2001	6,01		RDL 338/90	059.3
050042806529	M ATILANDR	71405886	LEON	04-12-2001	150,25		RDL 338/90	081.3
050401888600	T LIRESTARAZU	72438845	LEON	18-12-2001	120,20		RD 1382	048.
050401880548	S PEREZ	10047584	PONFERRADA	12-12-2001	180,30		RD 1382	048.
050401882831	M MEIRA	10042901	PONFERRADA	17-12-2001	180,30		RD 1382	048.
050042627258	E MERAYO	10075803	PONFERRADA	28-11-2001	80,10		L 30/1985	
050401888970	M SUAREZ	10063794	FLORES DEL SIL	03-11-2001	170,20		RD 1382	048.
050401864814	E TABAR	09775351	ALCOBENDAS	12-12-2001	170,20		RD 1382	048.
050401886149	G FERNANDEZ	50534659	ALCOBENDAS	16-12-2001	170,20		RD 1382	048.
050042806396	J BONAN	837321340	ALCORCON	18-12-2001	150,25		RD 1382	102.1
050042808135	F TEIXEIRA	08316924	ALCORCON	30-12-2001	80,10		L 30/1985	
050042788369	VIMGEC VENTA INSTALACION Y	881707903	ARGANDA	24-11-2001	80,10		L 30/1985	
050042828883	D CARAZO	52958292	FUENLABRADA	02-12-2001	80,10		L 30/1985	
050401882448	J ABAO	29812971	GALAPAGAR	04-10-2001	120,20		RD 1382	048.
050401885595	A CLEMENTE	01811785	GETAFE	12-01-2002	120,20		RD 1382	050.
050042728885	R ROBLES	52507520	GETAFE	17-12-2001	150,25		RD 1382	102.1
050042808003	S ESTEVEZ	52954688	GETAFE	09-12-2001	80,10		RD 1382	167.
050042458610	J NIÑEZ	08394290	GUADARRAMA	09-10-2001	6,01		RDL 338/90	059.3
050042458622	J NIÑEZ	08394290	GUADARRAMA	09-10-2001	6,01		RDL 338/90	059.3
050042621177	TELTRA SL	879408829	LAS ROZAS DE MADRID	29-11-2001	80,10		L 30/1985	
050042787470	E PUJAN	09417573	LAS ROZAS DE MADRID	22-11-2001	6,01		RDL 338/90	059.3
050042788515	E PUJAN	09417573	LAS ROZAS DE MADRID	22-11-2001	80,15		RD 1382	117.1
050042800420	A PARDO	01108037	LAS ROZAS DE MADRID	19-11-2001	300,51		RDL 338/90	072.3
050401872790	M SANCHEZ	07488620	LAS ROZAS DE MADRID	24-10-2001	180,30		RD 1382	048.
050401887858	M GONZALEZ	52477432	LAS ROZAS DE MADRID	08-01-2002	240,48		RD 1382	048.
050401882140	R JURADO	52478201	LAS ROZAS DE MADRID	02-10-2001	120,20		RD 1382	052.
050401851870	C IBÁÑEZ	52478919	LAS ROZAS DE MADRID	24-09-2001	240,48		RD 1382	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CANTIDAD	GRUP.	PRECEPTO	ART.
050042687534	A JIMENEZ	70799993	LAS ROZAS DE MADRID	08-10-2001	150,25		RDL 338/90	081.3
0500401582437	CORRAL S I	864238572	MADRID	01-08-2001	300,51		RDL 338/90	072.3
050042389074	INDUSTRIAS REUNIDAS LARA S	880454894	MADRID	25-09-2001	150,25		RDL 338/90	081.3
050042721585	MUNITORIA SL	881896094	MADRID	13-11-2001	150,25		RDL 338/90	081.3
050042787948	J RICALDES	X1711185P	MADRID	10-12-2001	300,51		RDL 338/90	080.1
050401895108	J SANCHEZ	00129440	MADRID	22-12-2001	180,30		RD 13/92	050.
050401890780	M BENITO	00399265	MADRID	17-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401887598	R VELOSO	00418411	MADRID	08-12-2001	120,20		RD 13/92	052.
050042811111	A MARTIN	01082732	MADRID	25-09-2001	150,25		RDL 338/90	081.3
050401878900	A HOYA	01564309	MADRID	30-11-2001	120,20		RD 13/92	052.
050042727277	J VALERA	01926725	MADRID	02-10-2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
050042734033	D GONZALEZ	02091005	MADRID	11-09-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050401888130	J GARRIDO	02899337	MADRID	18-12-2001	180,30		RD 13/92	050.
050042807388	A SUAREZ	02271774	MADRID	12-01-2002	150,25		RDL 338/90	081.3
050401878342	F BLANCO	02490844	MADRID	28-11-2001	240,40		RD 13/92	052.
050042806969	C MARUGAN	03371124	MADRID	31-12-2001	150,25		RD 13/92	102.1
050401878445	J MARTIN	03438627	MADRID	30-11-2001	120,20		RD 13/92	052.
050401895285	C DE LA GUARDIA	05405002	MADRID	07-01-2002	120,20		RD 13/92	052.
050401881894	J DE MIGUEL	07220289	MADRID	08-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401885267	P LOZANO	11727488	MADRID	02-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401881950	J MARTIN	11815035	MADRID	07-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401861196	R PRADO	33573591	MADRID	20-09-2001	120,20		RD 13/92	052.
050042797814	F SANCHEZ	50092942	MADRID	13-12-2001	8,01		RDL 338/90	059.3
050401878852	J GARCIA	50195806	MADRID	04-12-2001	120,20		RD 13/92	052.
050401878317	A JUANES	50214145	MADRID	28-11-2001	120,20		RD 13/92	052.
050042700727	M TENA	50289349	MADRID	21-09-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050042780220	J GARCIA	50308471	MADRID	28-11-2001	8,01		RDL 338/90	059.3
050042808277	I JURICA	50315455	MADRID	29-12-2001	8,01		RDL 338/90	059.3
050042807110	I JURICA	50315455	MADRID	28-12-2001	80,10		RDL 338/90	059.3
050401878032	J GORBEA	50889508	MADRID	27-11-2001	240,40		RD 13/92	052.
050042808840	J VALERO	50717873	MADRID	17-12-2001	98,18		RD 13/92	084.1
050042725542	E MORALES	50900864	MADRID	17-09-2001	801,82		L. 30/1995	
050401887898	G MENGOTI	50953869	MADRID	10-12-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042783630	D PELAEZ	50969851	MADRID	11-10-2001	80,10		RD 13/92	018.1
050042781423	E MORENO	50982939	MADRID	08-12-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050401888347	A RUIZ	50927134	MADRID	20-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401881887	L LOPEZ	50946399	MADRID	02-12-2001	120,20		RD 13/92	050.
050042837887	M ANGUIA	51080416	MADRID	19-11-2001	300,51		RDL 338/90	072.3
050401884421	C SANZ	51072204	MADRID	20-12-2001	120,20		RD 13/92	052.
050401881493	M CASADO	51434904	MADRID	01-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042780851	N ANDRES	51888738	MADRID	05-11-2001	80,10		L. 30/1995	
050042425188	J FONSECA	51817241	MADRID	07-01-2002	80,10		RD 13/92	167.
050401700270	S CUEVAS	51888507	MADRID	12-01-2002	180,30		RD 13/92	048.
050042844188	E MONTAÑO	51858935	MADRID	12-10-2001	93,16		RDL 338/90	081.1
050042889798	J NAVARRO	51848814	MADRID	08-12-2001	80,10		RD 13/92	106.2
050042887728	A GIL	70778882	MADRID	01-12-2001	150,25		RD 13/92	087.1
050401883453	J PABLOS	70778892	MADRID	11-12-2001	180,30		RD 13/92	052.
050401700293	J CELEIRO	70575980	MADRID	12-01-2002	180,30		RD 13/92	048.
050042784303	J GONZALEZ	77994950	MADRID	18-10-2001	300,51	2	RD 13/92	070.1
050042808865	K RACHOI	M 188448	MAJADAHONDA	25-12-2001	80,10		RD 13/92	106.2
050401887898	R GONZALEZ	07214445	MAJADAHONDA	08-12-2001	120,20		RD 13/92	050.
050042725884	INSTALACIONES TECNICAS DEL	082283179	MARTIN VALDEIGUESIAS	10-10-2001	150,25		RDL 338/90	081.3
050042780285	V POZEE	06228270	MARTIN VALDEIGUESIAS	26-11-2001	33,16		RDL 338/90	080.1
050042811020	M YUSTE	11839378	MARTIN VALDEIGUESIAS	26-10-2001	300,51		RDL 338/90	080.1
050042788540	J HÖLGADO	51876382	PARLA	05-12-2001	150,25		RDL 338/90	081.3
050042810028	M CAMINO	62004283	PARLA	29-11-2001	8,01		RDL 338/90	059.3
050401883480	A GARCIA	02158021	POZUELO DE ALARCÓN	11-12-2001	120,20		RD 13/92	052.
050401882848	P COSTANZO	M 185251	SAN FERNANDO HENARES	22-12-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042810788	R FLORES	51823890	SAN FERNANDO HENARES	28-12-2001	150,25		RD 13/92	084.1
050042805173	A CEBALLOS	51848308	SAN SEBASTIAN REYES	19-12-2001	8,01		RDL 338/90	059.3
050042805720	A CEBALLOS	51848308	SAN SEBASTIAN REYES	19-12-2001	8,01		RDL 338/90	059.3
050401887928	F YUDRO	20257874	VILLAVICIOSA DE OJUN	06-01-2002	180,30		RD 13/92	048.
050401870252	A MARTINEZ	33438230	PAMPLONA	22-10-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042788829	T BUDAVARI	10836210	GIJÓN	02-12-2001	8,01		RDL 338/90	059.3
050401884147	R AZAÑA	10662308	LA FELGUERA	04-12-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401888189	J DIAZ	78800124	CARBALLINO	30-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401885504	L MARTINEZ	12709482	PALENCIA	06-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401888874	F CALVAR	35235513	MAÑANA	16-12-2001	180,30		RD 13/92	050.
050401888817	J PIÑERO	78887008	O GROVE	09-10-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401850472	B PUJALES	50780445	VIGO	28-09-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401881883	A MARTINEZ	13275308	SANTANDER	30-09-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401881458	J DE LA LASTRA	13887884	SANTANDER	01-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401883064	E ALONSO	13782338	SANTANDER	01-12-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042828023	P BRISO MONTAÑO	07995028	SALAMANCA	13-09-2001	60,10		L. 30/1995	
050042843842	M AMAYA	51538380	SALAMANCA	21-10-2001	901,92		L. 30/1995	
050401883408	J REDONDO	03388908	BORRUY DE PORREÑOS	09-12-2001	180,30		RD 13/92	050.
050042880444	K DAMITROV	X3130480Y	ITUENDO Y LAMA	12-09-2001	300,51		RDL 338/90	080.1
050401884159	J CAMPANA	37830739	VALLS	12-12-2001	120,20		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050042715430	JOSE CARLOS PLAZA SI	R45289680	TALAVERA DE LA REINA	07-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042739352	Q ANTONEDO	41504988	TALAVERA DE LA REINA	07-12-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050401692840	P SANMIGUEL	03845275	TOLEDO	09-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401679541	E PELLITERO	09810317	BENIFAYO	10-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042783797	C VIDONNET	X15879485	VALENCIA	10-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401683351	M CAÑAMARES	09286428	VALLADOLID	14-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401663685	F MARINA	12175893	VALLADOLID	18-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042698277	A QUINTANA	12348538	VALLADOLID	04-10-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050401686613	J VALL EJO	12375094	VALLADOLID	18-12-2001	180,20		RD 13/92	048.
050042314311	D MARTIN	25184084	ZARAGOZA	07-12-2001	60,10		L. 30/1995	
050042803788	FLOZANO	11720688	ZAMORA	13-12-2001	60,10		RD 13/92	167.
050401692806	FLOZANO	11720688	ZAMORA	17-12-2001	240,40		RD 13/92	048.

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 08-03-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
060042878280	J RIVAS	04123538	ARENAS DE SAN PEDRO	31-01-2002	450,00	2	RD 13/92	003.1
060042898148	M JIMENEZ	45571398	AREVALO	04-02-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
060042881287	E BORJA	70815419	ARVALO	06-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
060043022319	RECAMBROS AVILA SI	805116983	AVILA	13-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
060042978055	J HERNANDEZ	06537265	AVILA	06-02-2002	60,00		RDL 339/90	011.3
060042794230	SUSTRATOS EL PINO SL	805142680	HERNANSAJCHO	29-01-2002	60,10		L. 30/1995	
060042991953	J LOPEZ	06536035	SAN JUAN ENCINILLA	10-02-2002	90,00		RD 13/92	118.1
060042795544	M HEVIA	33512408	SUTILLO DE LA AZRADA	21-01-2002	60,10		L. 30/1995	
060042457100	M ANDRES	50545446	SUTILLO DE LA AZRADA	11-11-2001	450,76	2	RD 13/92	003.1
060042315261	M ANDRES	50545446	SUTILLO DE LA AZRADA	11-11-2001	90,15		RD 13/92	118.1
060401678869	F GAMBINI	53064104	BADALONA	30-10-2001	180,30		RD 13/92	048.
060042891025	S FERNANDEZ	32802068	A CORUÑA	01-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
060042789738	J CANOSA	32813303	VILLANZO	14-01-2002	83,16		RDL 339/90	061.1
060401806206	N MOHAMMED	45081368	CELUTA	28-01-2002	180,00		RD 13/92	048.
060042780450	M BRIONES	51388893	ARROYOMOLINOS	21-11-2001	60,10		L. 30/1995	
060042714726	PRODUCTOS QUIMICOS IDERICO	D80748587	HUMANES DE MADRID	22-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
060042782142	ELECTRONICA APLICADA AL HD	B78543708	LAS ROZAS DE MADRID	23-01-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
060401800893	S DISEÑOS Y CONSULTING DE EL	A78454940	MADRID	02-02-2002	180,00		RD 13/92	052.
060401807288	AUTO CAPITAL S A	A78047503	MADRID	31-01-2002	170,00		RD 13/92	048.
060042606001	ALUMINOS PERCONS SL	B80891874	MADRID	12-01-2002	150,25		RDL 339/90	061.3
060042455303	JUEGOS LOS AMIGOS SL	B80369074	MADRID	26-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
060401805498	SAJATAI SI	B81068041	MADRID	11-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
060043015882	THORMATIC SL	B81750051	MADRID	29-01-2002	60,00		RD 13/92	117.1
060042878537	A PAMDE	X27342561	MADRID	08-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DETENCIÓN/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CANTIDAD EUROS	SIMP.	PRECEPTO	ART.
050041691840	F MARFANY	00246427	MADRID	22-01-2002	180,00		RD 13/92	048.
050041690099	A O CONNOR	00699473	MADRID	14-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050043050019	I FERNANDEZ	01619416	MADRID	10-02-2002	110,00		RD 13/92	094.1
050043803670	C HERRERO	02184813	MADRID	22-01-2002	150,00		RDL 33/90	061.3
050041698630	J MARTIN	04192960	MADRID	11-02-2002	300,51		RDL 33/90	072.3
050043015108	F JIMENEZ	06262741	MADRID	11-02-2002	60,10		L. 30/1995	
050041693016	P JIMENEZ	06526228	MADRID	26-01-2002	120,00		RD 13/92	052.
050042793997	A ALBARRAN	07733308	MADRID	18-01-2002	150,25		RDL 33/90	061.3
050041649184	T SAN JULIAN	11720419	MADRID	28-07-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042990304	N MECHEMACHA	11866206	MADRID	02-02-2002	150,00		RDL 33/90	061.3
050042978304	F DIAZ	16272118	MADRID	07-02-2002	150,00		RD 13/92	087.1
050041801341	J JUAN	50079488	MADRID	08-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050041806176	I JORCE	50410798	MADRID	29-01-2002	120,00		RD 13/92	048.
050041807094	E ORLOVA	X08322930	MAJADAHONDA	28-01-2002	180,00		RD 13/92	048.
050042794036	M CRUZ	01385915	MAJADAHONDA	12-01-2002	93,18		RDL 33/90	061.1
050042792830	P GARCIA	70029537	MARTIN VALDEIGLESIAS	20-12-2001	150,25		RDL 33/90	061.3
050042292911	D GARCIA	82104119	PARLA	18-01-2002	300,51		RDL 33/90	060.1
050041805486	OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS S	A32212375	QUEMSE	11-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
050042807273	P MFRINO	12724790	PALENCIA	26-12-2001	60,10		RD 13/92	173.2
050042992090	H RERATO	X29364485	VIGO	01-02-2002	600,00		RDL 33/90	060.1
050043021146	F ESCUDERO	07803783	CORTOS DE SIERRA	07-02-2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
050041804688	C ARRIDAS	12229806	VALLADOLID	07-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050041807320	E GABELLA	71211491	BABANALES	21-01-2002	120,00		RD 13/92	048.
050042848833	A JIMENEZ	11708633	ZAMORA	26-01-2002	60,10		L. 30/1995	
050042890791	A JIMENEZ	11708633	ZAMORA	26-01-2002	150,25		RDL 33/90	061.3
050042890006	E PRIETO	11843397	ZAMORA	26-01-2002	60,00		RD 13/92	018.1

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 583

### **Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO*

#### **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS PROPANO. EXP. R-5391 GA-100634**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998 de 7 de octubre del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la siguiente solicitud de Autorización Administrativa Previa.

**PETICIONARIO:** REPSOL BUTANO, S.A.

**ACTIVIDAD:** ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE G.L.P.

**ÁMBITO DE CONCESIÓN:** Superficie que linda al Norte, Sur y Este con finca núm. 5074, de propiedad municipal, inscrita al tomo 898, folio 2 del

Registro de la Propiedad de Ávila, Rústica a excepción del suelo segregado para edificar las viviendas de la Cooperativa San Juan Bautista" y al Oeste linda con franja de terreno de la misma finca municipal ya descrita y con carretera de acceso a la N-VI, en término municipal de Maello.

**CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN:** Depósito aéreo de 8.334 l. y red de distribución en PE, PN10, diámetro 40 y 20 mm. para 16 viviendas hasta la llave de acometida.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 6 meses desde la aprobación de proyecto.

**PRESUPUESTO:** 5.031,58 Euros (Cinco mil treinta y un euros con cincuenta y ocho céntimos).

**SE SOLICITA:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial, ubicado en c/ Duque de Alba, 6 portal 2, plantas 1ª y 2ª (Ávila), y formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el período de 20 días. Durante el citado período también podrán presentarse proyectos en competencia.

Ávila, a 24 de febrero de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

Número 946

**Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

**APROBACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2001 DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DE REMATANTES Y ASERRADORES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA**

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la actividad de REMATANTES Y ASERRADORES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA que fue suscrito el día 22 de febrero de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B. O. C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

**Primero:** Ordenar la inscripción de los citados Acuerdos en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

**Segundo:** Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 28 de febrero de 2002.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*.

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DE REMATANTES Y ASERRADORES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA****Representación Empresarial:**

Álvaro Manso Arribas  
Anastasio Luis Martín Gómez  
Antolín Martín Gómez  
Antonio Almohalla

**Representación Sindical:**

U.G.T. José Luis Jiménez Gonzaga  
CC.OO. Santiago Jiménez Gómez

En la ciudad de Ávila, siendo las 12,00 horas del día 22 de febrero de 2002, se reúnen en la Sede de la Confederación Abulense de Empresarios los señores arriba relacionados, todos ellos miembros de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la Actividad de Rematantes y Aserradores de la Provincia de Ávila para tratar el Orden del Día que a continuación se expresa:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** Establecimiento de las tablas salariales que han de regir durante el año 2001.

El artículo 10 del vigente Convenio en su párrafo segundo establece: "Respecto al año 2001, los trabajadores percibirán los salarios fijados incrementados en el mismo porcentaje que para dicho año se establezca en el Convenio Estatal de la Madera".

Conocido que el mencionado convenio Estatal de la Madera establece para el año 2001 un incremento salarial del 3,5%, se procede a fijar las tablas salariales que han de regir durante el año 2001, teniendo en cuenta

la actualización prevista en el propio Convenio, en aplicación de la cláusula de garantía salarial para el año 2000.

De resultas de lo anterior, la tabla salarial para el año 2001 queda como se refleja a continuación:

**TABLA SALARIAL AÑO 2001**

	<b>Ptas/día</b>	<b>Ptas/año</b>	<b>Euros /Día</b>	<b>Euros/Año</b>
<b>A) PERSONAL OBRERO</b>				
Encargado	3.674	1.561.450	22,08	9.384,50
Encargado de Sección	3.603	1.531.275	21,65	9.203,15
Aserrador de 1ª	3.557	1.511.725	21,38	9.085,65
Aserrador de 2ª	3.443	1.463.275	20,69	8.794,46
Afilador	3.443	1.463.275	20,69	8.794,46
Cantadora	3.388	1.439.900	20,36	8.653,97
Ayudante de Afilador	3.329	1.414.825	20,01	8.503,27
Ayudante de Aserrador	3.329	1.414.825	20,01	8.503,27
Aserrador Sierra Circular	3.307	1.405.475	19,88	8.447,07
Conductor con manejo de grua y motosierra.	3.625	1.540.625	21,79	9.259,34
Tractoristas	3.374	1.433.950	20,28	8.618,21
Motosecristas	3.374	1.433.950	20,28	8.618,21
Peón Especializado	3.256	1.383.800	19,57	8.316,81
Peladora	3.256	1.383.800	19,57	8.316,81
Peón	3.213	1.365.525	19,31	8.206,97
<b>B) PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
Oficial de 1ª	3.674	1.561.450	22,08	9.384,50
Oficial de 2ª	3.535	1.502.375	21,25	9.029,46
Aspirante	3.187	1.354.475	19,15	8.140,56

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión siendo las 12,30 horas del día expresado en el encabezamiento, con los acuerdos contenidos en el presente acta.

Número 1.065

## **Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO*

### **ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2001 DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LA INDUSTRIA SIDEROMETALÚRGICA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA**

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la INDUSTRIA SIDEROMETALÚRGICA de la provincia de Ávila, que fue suscrito el día 4 de marzo de 2.002, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del

12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B. O.C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

**Primero:** Ordenar la inscripción de los citados Acuerdos en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

**Segundo:** Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 8 de marzo de 2002.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*.

### ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LAS INDUSTRIAS DE SIDEROMETALÚRGICA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

**Representación Empresarial:**

Benigno Blázquez González  
Alfonso Jiménez González

**Representación Sindical:**

U.G.T. José Luis Jiménez Gonzaga  
CC.OO. Juan Carlos Resina Parro

En la ciudad de Ávila, siendo las 18 horas del día 4 de marzo del 2002, se reúnen en la Sede de la Confederación Abulense de Empresarios los señores arriba relacionados, todos ellos miembros de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para las Industrias de Siderometalúrgica de la provincia de ÁVILA.

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO.-** Actualización de las tablas salariales una vez conocido el IPC del año 2001.

Según lo establecido en el artículo 16 del actual Convenio Colectivo de las Industrias Siderometalúrgicas de la provincia de Ávila "en el caso de que el Índice de Precios al Consumo, registrara a 31 de diciembre de cada uno de los años de vigencia de este Convenio un incremento superior al Índice de Precios al Consumo previsto para dicho año, las tablas salariales y el resto de conceptos pactados para el mismo serán objeto de una revisión salarial en el exceso que resulte, que tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero del año que se trate. La cantidad resultante se abonará en una sola paga en el primer trimestre del año siguiente".

Habiendo comunicado el INE, que el IPC correspondiente al 2.001 ha sido el 2,7%, y dado que el IPC previsto inicialmente para el año 2000 y que sirvió de base para establecer las tablas salariales del 2001 fue el 2%, se procede en la presente reunión a actualizar las tablas salariales en la diferencia existente (0,7%).

De resultas de lo anterior, la tabla salarial queda tal y como se refleja a continuación.

CATEGORIAS	SALARIO BASE 2001	P. CONVENIO 2001	REVISION 0,70%	REVISION 0,70%	S. BASE 2.001 (Revisado)	P. CONVENIO 2001 (Revisado)
Oficial 1º Oficio	19,77 €	6,07 €	0,13 €	0,04 €	19,90 €	6,11 €
Oficial 2º Oficio	19,45 €	5,14 €	0,13 €	0,04 €	19,58 €	5,18 €
Oficial 3º Oficio	19,25 €	4,35 €	0,13 €	0,03 €	19,38 €	4,38 €
Chofer de camión	19,77 €	6,21 €	0,13 €	0,04 €	19,90 €	6,25 €
Operario-conductor	19,77 €	6,08 €	0,13 €	0,04 €	19,90 €	6,12 €
Chofer de turismo	19,53 €	5,96 €	0,13 €	0,04 €	19,66 €	6,00 €

CATEGORIAS	SALARIO BASE 2001	P. CONVENIO 2001	REVISION 0,70%	REVISION 0,70%	S. BASE 2.001 (Revisado)	P. CONVENIO 2001 (Revisado)
Jefe de taller	21,03 €	7,84 €	0,14 €	0,05 €	21,17 €	7,89 €
Maestro de taller	20,29 €	7,38 €	0,14 €	0,05 €	20,43 €	7,43 €
Encargado	20,29 €	7,38 €	0,14 €	0,05 €	20,43 €	7,43 €
Especialista	19,00 €	4,20 €	0,13 €	0,03 €	19,13 €	4,23 €
Mozo de almacén	19,00 €	4,20 €	0,13 €	0,03 €	19,13 €	4,23 €
Peón ordinario	18,85 €	3,83 €	0,13 €	0,02 €	18,98 €	3,85 €
Técnico Grado Superior	27,22 €	12,01 €	0,19 €	0,08 €	27,41 €	12,09 €
Téc. Grado Medio (Ing. Téc.)	24,74 €	11,47 €	0,17 €	0,08 €	24,91 €	11,55 €
Maestro Industrial	20,13 €	6,44 €	0,14 €	0,04 €	20,27 €	6,48 €
Delineante de primera	19,77 €	6,08 €	0,13 €	0,04 €	19,90 €	6,12 €
Analista de primera	19,77 €	6,08 €	0,13 €	0,04 €	19,90 €	6,12 €
Capataz	19,77 €	6,08 €	0,13 €	0,04 €	19,90 €	6,12 €
Técnico Organización de 1ª	19,77 €	6,35 €	0,13 €	0,04 €	19,90 €	6,39 €
Vigilante	19,00 €	4,20 €	0,13 €	0,03 €	19,13 €	4,23 €
Ayudante Técnico Sanitario	24,74 €	11,47 €	0,17 €	0,08 €	24,91 €	11,55 €
Jefe Administrativo de 1ª	21,03 €	7,84 €	0,14 €	0,05 €	21,17 €	7,89 €
Jefe Administrativo de 2ª	20,29 €	7,38 €	0,14 €	0,05 €	20,43 €	7,43 €
Oficial Administrat. de 1ª	19,77 €	6,08 €	0,13 €	0,04 €	19,90 €	6,12 €
Oficial Administrat. de 2ª	19,45 €	5,14 €	0,13 €	0,04 €	19,58 €	5,18 €
Auxiliar Administrativo	19,00 €	4,20 €	0,13 €	0,03 €	19,13 €	4,23 €
Trabajador menor 18 años	12,48 €	3,63 €	0,08 €	0,02 €	12,56 €	3,65 €

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión, a las 18,30 horas del día expresado en el encabezamiento con los acuerdos expresados en el Acta.

Número 1.005

## Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO

### INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILI- DAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉC- TRICA QUE SE CITA. Expte. Nº: AT: 4361-E

A los efectos previstos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autoriza-

ción administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

**Expediente Nº:** AT: 4361-E.

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

**Emplazamiento:** Término municipal de La Adrada.

**Finalidad:** Desvío parcial de la LAT "Casavieja-Sotillo" entre los apoyos 9080 y 9083 por proximidad a construcciones.

**Características:** Construcción de 5 vanos de LAT, 446 m. Conductor: LA-110. Apoyos: metálicos y hormigón. Aislamiento: Amarre y suspensión.

**Presupuesto:** 14.695,96 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y

formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 5 de marzo de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.006

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### **EDICTO**

Don José María de la Iglesia Martín, en nombre y representación de HERMANOS IGLESIAS, C.B., ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de la actividad de PANADERÍA-BOLLERÍA, en local sito en la C/ Doctor Jesús Galán, 25 de esta ciudad, expediente nº 52/2002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 6 de marzo de 2002.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

– ooo –

Número 1.007

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### **EDICTO**

Don Armando Hidalgo Gasch, en nombre y representación de AVILCAR, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de la actividad de EXPOSICIÓN Y TALLER DE CHAPA, PINTURA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, en local sito en

la Carretera de Valladolid, Km. 1,6 de esta ciudad, expediente nº 42/2002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 26 de febrero de 2002.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

– ooo –

Número 1.038

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### **ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente (Resolución de fecha 8 de julio de 1999), ha acordado en su sesión de fecha 27 de febrero del año en curso, proceder a la aclaración de la titulación requerida para el ingreso en las plazas de Técnico de Turismo clasificadas en el Grupo B de los establecidos en el art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, Escala Administración Especial, Subescala Técnica Media, e incluidas en la Oferta de Empleo del ejercicio 2001, habida cuenta el error en que podrían incurrir los posibles interesados en el procedimiento, puesto que la titulación exigida en las Bases Específicas de la convocatoria, de acuerdo con el artículo mencionado, es de diplomado universitario en Turismo, mientras que las denominaciones correctas debidamente homologadas que implican la posesión de dicho grado académico en la materia y sector citado son Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT), Diplomado Universitario en Técnicas Turísticas (DEAT) y Diplomado en Turismo (DT). En consonancia con lo expuesto, se procede a la inclusión expresa en las mencionadas Bases de dichas titulaciones, por lo que la Base Segunda de las Específicas a regir en la convocatoria queda redactada, a los efectos aclaratorios pertinentes, en los siguientes términos:

-SEGUNDA.- TITULACIÓN REQUERIDA: Diplomado Universitario en Turismo (Técnico en Empresas y Actividades Turísticas TEAT; Diplomado Universitario en Técnicas Turísticas -DEAT; y/o Diplomado en Turismo -DT-).

Lo que se hace público para general conocimiento, a los oportunos efectos.

Ávila, 5 de marzo de 2002.

El Tte. Alcalde Delegado de Personal (Res. 05/07/99), *José M. Monforte Carrasco*.

- o0o -

Número 1.071

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### EDICTO

Don Antonio González Míguez, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de la actividad de COMERCIO Y TALLER DE MOLDURAS Y ENMARCADO, en local sito en la Avda. Juan Pablo II, 22 de esta ciudad, expediente nº 49/2002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 6 de marzo de 2002.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

- o0o -

Número 1.039

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### ANUNCIO

Mediante Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 1 de marzo del corriente, se ha dispuesto la admisión del recurso de reposición for-

mulado por la Oficina Provincial de Cruz Roja en Ávila contra la Base Segunda de las Específicas a regir en la convocatoria para la provisión de plazas de Socorrista, vacantes en la Plantilla de Personal laboral Fijo de este Ayuntamiento y, en consecuencia, proceder a su modificación, determinando su nueva redacción la siguiente forma:

-SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES. Además de los requisitos exigidos en la Base Segunda de la convocatoria unitaria, los aspirantes deberán contar con el Carnet de Socorrista expedido u homologado por la Federación Española de Salvamento y Socorrismo, o por la Cruz Roja Española."

Lo que se hace público para general conocimiento, a los oportunos efectos.

Ávila, 5 de marzo de 2002.

El Tte. Alcalde Delegado de Personal (Res. 05/07/99), *José M. Monforte Carrasco*.

- o0o -

Número 493

*Ayuntamiento de Santa María del Cubillo*

### EDICTO

Don José Javier Sánchez Ramírez, actuando en nombre y representación de la Unión Temporal de Empresas Avila6 U.T.E con C.I.F. G-82835992 y con domicilio en Ctra. Valladolid s/n, Polígono Industrial "Las Hervencias", 05004 ÁVILA, ha solicitado licencia para la legalización de actividades consistentes en Instalación de una Planta de Hormigón Hidráulico y otra de Tratamiento de Áridos, para la construcción de la Autopista A-6, conexión con Ávila, en la Dehesa de Regajales, parcela 203 del Polígono 38-B del Catastro de Aldeavieja, perteneciente a este municipio de Santa María del Cubillo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.21) de la Ley 5/1.999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer, por escrito y ante esta Alcaldía, las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente al de la inserción del pre-

sente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Ávila.

Santa María del Cubillo, a 31 de enero de 2002.

El Alcalde, *Francisco Pintos Torres*.

– o0o –

Número 459

*Ayuntamiento de Santa María del Cubillo*

### EDICTO

Don José Javier Sánchez Ramírez, actuando en nombre y representación de la Unión Temporal de Empresas Avila6 U.T.E con C.I.F. G-82835992 y con domicilio en Ctra. Valladolid s/n, Polígono Industrial "Las Hervencias", 05004 ÁVILA, ha solicitado licencia para la legalización de actividades consistentes en Instalación de una Planta de Hormigón Hidráulico y otra de Tratamiento de Áridos, para la construcción de la Autopista A-6, conexión con Ávila, en la Dehesa de Regajales, parcela 203 del Polígono 38-B del Catastro de Aldeavieja, perteneciente a este municipio de Santa María del Cubillo. Expediente: L.A. n° 1/2002.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de Octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y ante esta Alcaldía, las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa María del Cubillo, a 30 de enero de 2002.

El Alcalde, *Francisco Pintos Torres*.

– o0o –

Número 1.010

*Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos*

### ANUNCIO

A los efectos de lo prevenido en la vigente normativa aplicable, habiéndose solicitado por D. JULIÁN

SÁNCHEZ PLAZA, concesión de licencia de actividad para instalación y puesta en funcionamiento de DISCOTECA, en inmueble sito en Calle Cañuelo C/V a Calle La Iglesia, en este municipio, se somete a información pública el correspondiente expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación y/o actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular en su caso las observaciones pertinentes en plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito dirigido a la Alcaldía y presentado en el Registro General de esta Corporación.

Navarredonda de Gredos, a 28 de febrero de 2002.

El Alcalde, *José Manuel Garabato Díaz*.

– o0o –

Número 578

*Ayuntamiento de San Juan del Olmo*

### ANUNCIO

Por la empresa SINAIE, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., se ha solicitado de esta Alcaldía licencias para la construcción del Parque Eólico El Rincón y del Parque Eólico Cabeza Mesá, de conformidad con los proyectos técnicos redactados por el ingeniero industrial del ICAI doña Marta Fernández Bordons.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, y de los artículos 99.1 y 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, al objeto de que quienes se consideren afectados por los proyectos de referencia puedan plantear por escrito y ante esta Alcaldía las observaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Ávila.

San Juan del Olmo, 8 de enero de 2002.

El Alcalde, *Mariano Jiménez Muñoz*.

Número 853

*Ayuntamiento de Burgohondo*

**ANUNCIO**

**TASA ABASTECIMIENTO AGUA Y  
RECOGIDA DE BASURAS**

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de veinte días y al objeto de oír reclamaciones, el Padrón de la Tasa por abastecimiento de Agua y recogida de basuras correspondiente al 3º trimestre de 2001 que ha sido aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 20 de febrero de 2002.

Contra el acuerdo de aprobación del padrón podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

Burgohondo, a 25 de febrero de 2002.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> del Pilar Rollón Martín*

**PARTICULARES**

Número 954

NOTARÍA DE D. FRANCISCO RÍOS  
DÁVILA

**EDICTO**

*Yo, Francisco Ríos Dávila, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Piedrahíta:*

**HAGO CONSTAR:**

Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, con el fin de acreditar que en el término municipal de PRADOSEGAR, Doña María de los Ángeles Vaquero Molina, es tenida como dueña de la siguiente finca.

PRADOSEGAR (Ávila);

URBANA.- Casa en el casco de Pradosegar con corral y pajar en el Barrio de Arriba, calle de la Fuente, sin número, de unos setenta metros cuadrados de superficie. Linda: derecha entrando, herederos de Antonio Bachiller; izquierda, Genara Arribas; espalda, servidumbre de particulares.

Inscrita y en cuanto a la nuda propiedad a nombre de Doña Crispina Reviriego Reviriego al Folio 247 del libro 7, Tomo 1.168, finca 798.

TÍTULO: Le pertenece la finca descrita por compra a Don Andrés Vaquero Arribas y Doña Rosario Molina Castellanos, en documento privado fecha en Pradosegar, el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, liquidados los correspondientes impuestos en la Delegación Territorial de Ávila, el día doce de mayo de dos mil, carta de pago nº- 05-01-00-094183, elevado a público mediante escritura otorgada. ante mi fe en esta Villa, el día catorce de agosto de dos mil, con el número 828.

ANTETÍTULOS: Le pertenecía a Don Andrés Vaquero Arribas y su esposa, por compra a Doña Crispina Reviriego Reviriego, según resulta del documento privado fecha en Pradosegar el día cinco de octubre de mil novecientos setenta y uno, pagados los correspondientes impuestos en la Oficina Liquidadora de Piedrahíta, el día dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos, carta de pago nº 405.

DATOS DE CATASTRO: Resultan justificados por la compareciente los siguientes datos que conciernen no sólo a la finca que es objeto de esta actuación sino también a otra colindante por aquella también adquirida:

Situación: Fuente nº 6.

Referencia Catastral: 3599712UK2839N00014W.

Durante el plazo que finalizará a los veinte días hábiles, podrán los interesados comparecer en la Notaría de Don Francisco Ríos Dávila, sita en Piedrahíta, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derecho.

En Piedrahíta, a cuatro de marzo de dos mil dos.

El Notario, *Ilegible.*